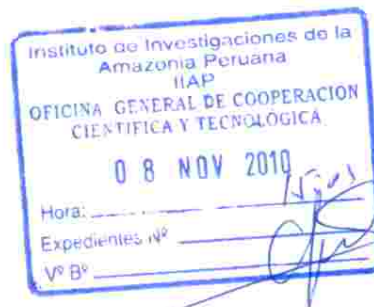


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 165/546-2010-IIAP-SD

A : **Ing. M. Sc. Hernán Tello Fernández**
Jefe (e) de la Oficina de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 08 de noviembre de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 546 del 27 de setiembre de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

APRUEBAN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA Y LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO TIGRE-PERU-FECONABAT.

ACUERDO N° 6449/546-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la Federación de Comunidades Nativas del Bajo Tigre – Perú – FECONABAT, suscrito con fecha 8 de enero de 2010, por el Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

